



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "GREEN PLUGS COMPAÑÍA LIMITADA"

CUANTÍA: USD. \$. 400,00

QUITO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2.008

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 02 COPIAS + 2

HR.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

MAGDALENA ~~PERALTA~~ MÁRQUEZ; Y, EL SEÑOR FERNANDO CRESPO CUESTA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LOS COMPARECIENTES SON DE ESTADO CIVIL CASADOS, ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO EL PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y EL SEGUNDO EN LA CIUDAD DE CUENCA, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES. A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE ADJUNTAN. ~~ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO~~ DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA QUE CONSTE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LAS SIGUIENTES PERSONAS: A) POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES LOS SEÑORES BENITO MANUEL JARAMILLO MOSCOSO CON SU CÓNYUGE LA SEÑORA MARIA JOSÉ SAMPER CAMPUZANO Y EL SEÑOR JAMES ANDRADE MENA, COMO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE FLORES DEL VALLE - VALLEFLOR CIA. LTDA., TAL COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD Y CAPACES ANTE LA LEY.; Y, B) POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL DOCTOR PATRICIO SALAZAR CÓRODOVA, EL SEÑORES DOCTOR RODRIGO ANDRÉS CORDERO MOSCOSO, LA SEÑORA RITA MAGDALENA PERALTA MÁRQUEZ; Y, EL SEÑOR FERNANDO CRESPO CUESTA, LOS COMPARECIENTES SON DE ESTADO CIVIL CASADOS, ECUATORIANOS; DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO EL PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y EL SEGUNDO EN LA CIUDAD DE CUENCA, CAPACES ANTE LA LEY. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- "GREEN PUGS CIA. LTDA.," SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA, OTORGADA EL SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOS, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ACOSTA Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DOS.- DOS.- EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO SE CELEBRÓ LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, COMPARECIENDO EN CALIDAD DE CEDENTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL SEÑOR JAMES ANDRADE MENA, REPRESENTANTE LEGAL DE FLORES DEL VALLE - VALLEFLOR CIA. LTDA., SOCIA DE "GREEN PLUGS CIA. LTDA."; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR BENITO MANUEL JARAMILLO MOSCOSO, AL QUE SE LE TRANSFIRIÓ EL UNO POR CIENTO (1%) DEL TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL EQUIVALENTE A CUATRO PARTICIPACIONES ORDINARIAS NORMATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA.- TRES.- MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS EN SESIÓN DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, SE APROBÓ LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR BENITO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

MANUEL JARAMILLO MOSCOSO Y DE LA COMPAÑIA FLORES DEL VALLE - VALLEFLOR CIA. LTDA., A FAVOR DE LOS SEÑORES, DOCTOR PATRICIO SALAZAR CORDOVA, DOCTOR RODRIGO ANDRÉS CORDERO MOSCOSO, LA SEÑORA RITA MAGDALENA PERALTA MÁRQUEZ, Y SEÑOR FERNANDO CRESPO CUESTA, DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN LOS CEDENTES, ESTO ES, CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES MÁS ADELANTE INDICADAS.- CUATRO.- LA COMPAÑIA TIENE EN LA ACTUALIDAD UN CAPITAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) CADA UNA. TERCERA: TRANSFERENCIA.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y EN BASE A LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, EL SEÑOR BENITO MANUEL JARAMILLO MOSCOSO Y SU CÓNUGUE SEÑORA MARIA JOSÉ SAMPER CAMPUZANO, TRANSFIEREN EL UNO POR CIENTO (1%) DE SUS PARTICIPACIONES, ES DECIR, CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, A FAVOR DEL DOCTOR PATRICIO SALAZAR CORDOVA Y LA COMPAÑIA FLORES DEL VALLE - VALLEFLOR CIA. LTDA., LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR JAMES ANDRADE MENA, TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: A) AL DOCTOR PATRICIO SALAZAR CORDOVA UN TOTAL DE VEINTE Y CUATRO PORCIENTO (24%) DE SUS PARTICIPACIONES, EQUIVALENTE A NOVENTA Y SEIS (96) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. B) AL DOCTOR

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



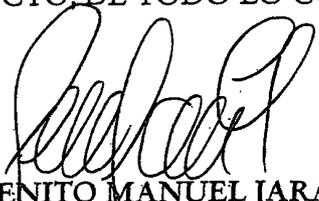
RODRIGO ANDRÉS CORDERO MOSCOSO EN UN TOTAL DE 25% DEL CAPITAL SOCIAL, EQUIVALENTE A 100 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.; C) A LA SEÑORA RITA MAGDALENA PERALTA MÁRQUEZ EN UN TOTAL DE 25% DEL CAPITAL SOCIAL, EQUIVALENTE A 100 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; Y, D) AL SEÑOR FERNANDO CRESPO CUESTA EN UN TOTAL DE 25% DEL CAPITAL SOCIAL, EQUIVALENTE A 100 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. CON LO QUE EL NUEVO CUADRO DE SOCIOS QUEDARÍA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

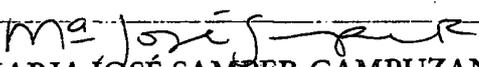
SOCIOS	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
PATRICIO SALAZAR CORDOVA	25%	100
RODRIGO ANDRES CORDERO	25%	100
RITA MAGDALENA PERALTA	25%	100
FERNANDO CRESPO CUESTA	25%	100
TOTAL	100%	400

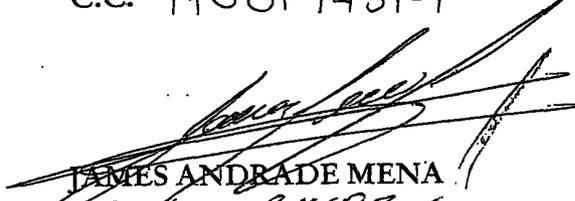
LOS CEDENTES EL SEÑOR BENITO MANUEL JARAMILLO MOSCOSO, Y SU CÓNYUGE SEÑORA MARIA JOSÉ SAMPER CAMPUZANO Y LA COMPAÑÍA FLORES DEL VALLE-VALLEFLOR CIA. LTDA., REPRESENTADA POR SU GERENTE, EL SEÑOR JAMES ANDRADE MENA, DECLARAN HABER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN EL TOTAL DEL VALOR CONVENIDO POR LA VENTA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, EN MONEDA DE CURSO LEGAL, POR UN VALOR DE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.000,00) A CADA UNO. LA PARTE ADQUIRIENTE; ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES REFERIDA POR SER LEGAL Y

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

HECHA A SU FAVOR. CUARTA: LA CUANTÍA QUEDA ESTABLECIDA POR EL VALOR DE LA VENTA. USTED, SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR PATRICIO SALAZAR CÓRDOVA, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA Y QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO. LEÍDA QUE FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


BENITO MANUEL JARAMILLO MOSCOSO
C.C: 170527582-2


MARIA JOSÉ SAMPER CAMPUZANO
C.C. 170817431-1


JAMES ANDRADE MENA
C.C. 100184488-6

~~Rita Magdalena Peralta Márquez~~



RITA MAGDALENA PERALTA MÁRQUEZ
C.C. 0102124864

Rodrigo Andrés Cordero Moscoso

RODRIGO ANDRÉS CORDERO MOSCOSO
C.C. 0101801486

~~Fernando Crespo Cuesta~~

FERNANDO CRESPO CUESTA
C.C. 0102624368

Patricio Salazar Cordova

PATRICIO SALAZAR CORDOVA
C.C. 1707814254

Patricio Salazar Cordova

[Handwritten signature]



NOTARIA
37

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENCIAL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum.

123-0165
NÚMERO

1705275822
CÉDULA

JARAMILLO-MOSCO SO BENITO-MANUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Handwritten signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



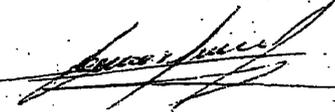
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 17 DE Oct DEL 2008

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Santos Mesa
Quito - Ecuador


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CÉDULA DE VOTACIÓN
 ANDRADE MENA JAMES VICTORIANO
 CARCHI/MIRA/MIRA
 25 DICIEMBRE 1973
 QUITO 0104 00137 N.
 CARCHI MIRA
 MIRA 1973




NOTARIA
 ECUADOR
 MARIA E DANIELOS BENZALIZ
 SUPERIOR INGENIERO AERONAUTICO
 GABRIEL VICTORIANO ANDRADE J
 JARMEN FELICARSA MENA NAFLA
 QUITO 01/05/2004
 01/05/2004




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

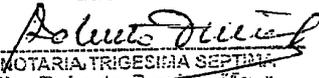
118-0021 **1001814886**
 NÚMERO CÉDULA
ANDRADE MENA JAMES VICTORIANO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO PRESIDENTE DE LA JUNTA
 PARROQUIA




RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 DED. FOLIA(S) ÚTILES); HACIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

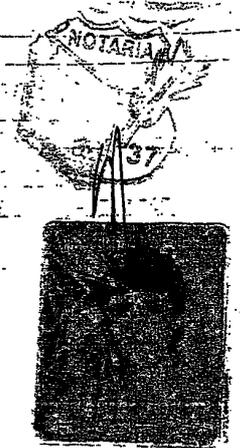
QUITO, A. 17 DE Oct DEL 2008

EL NOTARIO

 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Santos Mena
 Quito - Ecuador

0028416



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

215-0045 NÚMERO
0102124864 CEDULA
PERALTA MARQUEZ RITA MAGDALENA

AZUAY
PROVINCIA
EL VECINO
PARROQUIA

CUENCA
CANTÓN

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
107 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 17 DE Oct DEL 2008

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto ~~...~~ *[Handwritten name]*
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION
 CIUDADANIA No. 0102624368
CRESPO CUESTA FERNANDO JOSE
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 18 FEBRERO 1974
 002-0010-00710
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO

ECUADORIANO
 MARIA DELORES BORGERO JERVES
 EMPLEADA PRIVADO
 FERNANDO CRESPO SEMINARIO
 MARIA JOSE CUESTA VASCONEZ
 24/01/2005
 REN 0339148



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

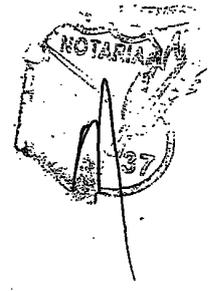
273-0006 0102624368
 NUMERO CEDULA
 CRESPO CUESTA FERNANDO JOSE

QUENSA
 Presidente de la Junta

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 208 FOJA(S) UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 17 DE Oct. DEL 2008

EL NOTARIO
Roberto Torres
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Torres Meriz
 Quito - Ecuador



Quito, 07 de Junio de 2007

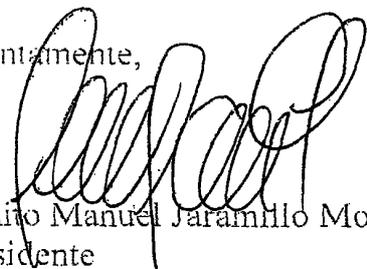
Señor
James Victoriano Andrade Mena
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien informarle que, la Junta General Universal de Socios de la Compañía **FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR**, llevada a cabo el 07 de junio del 2007 ha tenido el acierto de reelegirle **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por un período de dos años, con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley y en los Estatutos Sociales incluido la representación legal, judicial y extrajudicial de la firma.

FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR se constituyó mediante escritura pública del 26 de Septiembre de 1996, otorgada ante el Doctor Alfonso Freire Zapata Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Octubre de 1996.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Benito Manuel Jaramillo Moscoso
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito, a 07 de junio del 2007

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5117 del Registro de Nombramientos Tomo 158
Quito, a 7 JUL 2007


James Victoriano Andrade Mena
C.I. 100181488-6

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNAS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 17 DE Oct. DEL 2008
EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Suarez Mena
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL

RAUL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791329155001
RAZON SOCIAL: FLORES DEL VALLE CIA. LTDA. VALLEFLOR
NOMBRE COMERCIAL: VALLEFLOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ANDRADE MENA JAMES VICTORIANO
CONTADOR: MORALES ENRIQUEZ CONSUELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/10/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 25/10/1996
FEC. INSCRIPCION: 30/10/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FLORES

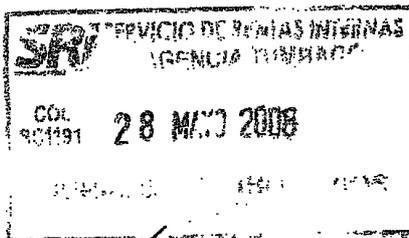
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Barrio: SAN ANTONIO DE OLALLA Calle: VIA INTEROCEANICA Número: SIN Intersección: VIA AL QUINCHE Carretero: VIA INTEROCEANICA Kilómetro: 22 1/2
Referencia ubicación: FRENTE A FABRICA D'GRES Fax: 022381172 Email: jandrade@valleflor.com.ec Teléfono Trabajo: 022381770 Teléfono Trabajo: 022380563 Celular: 099833455

DELIACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uuario: LOBENAVIDES Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 855 Y RAMIREZ Fecha y hora: 28/05/2008

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES REEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UN(S) FOJA(S) ÚTIL(ES), HACIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 17 DE Oct. DEL 2008

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Morales Menz
 Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
COMPAÑIA GREEN PUGS CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, República del Ecuador a los nueve días del mes de Octubre de dos mil ocho, a las quince horas treinta minutos, en el local social de la Compañía, se reúnen los siguientes señores socios: BENITO MANUEL JARAMILLO MOSCOSO; y el señor JAMES ANDRADE MENA como gerente y Representante Legal de Flores del valle - Valleflor Cia. Ltda., tal como se desprende del nombramiento que se adjunta, quienes representan el ciento por ciento del capital de la Compañía, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

Transferencia de Participaciones de la Compañía GREEN PUGS CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES, Dr. Patricio Salazar Córdova; Dr. Rodrigo Andrés Cordero Moscoso; Señora Rita Magdalena Peralta Márquez y, Señor Fernando Crespo Cuesta en un Monto del Cien por Ciento (100%) de su Capital.

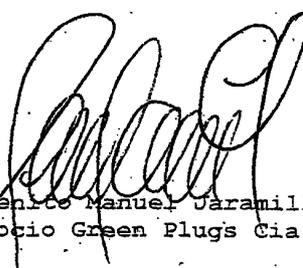
La Junta resolvió por unanimidad aceptar, la transferencia de participaciones del señor BENITO MANUEL JARAMILLO MOSCOSO y su cónyuge la señora MARIA JOSÉ SAMPER CAMPUSANO, por sus propios derechos a los señores Dr. Patricio Salazar Córdova; Dr. Rodrigo Andrés Cordero Moscoso; a la Señora Rita Magdalena Peralta Márquez y, al Señor Fernando Crespo Cuesta.

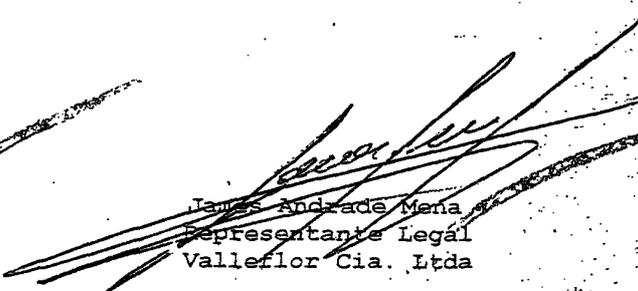
El capital y los socios de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

Socios	Porcentaje	Participaciones
Patricio Salazar Córdova	25%	100
Rodrigo Andrés Cordero	25%	100
Rita Magdalena Peralta	25%	100
Fernando Crespo Cuesta	25%	100
TOTAL	100%	400

Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta y siendo las dieciséis horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Para constancia de lo cual suscriben la presente acta.


Benito Manuel Jaramillo Moscoso
Socio Green Plugs Cia. Ltda.


James Andrade Mena
Representante Legal
Valleflor Cia. Ltda

TORGO ANTE MÍ Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA
CUARTA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA
DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA "GREEN PLUGS COMPAÑÍA LIMITADA".-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,
DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO



EL NOTARIO No. 37mo
Roberto Dueñas Mera
.....
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA GREEN PLUGS CIA.LTDA, OTORGADO
ANTE MI, DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2002. SOBRE LA CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE ANTECEDE. QUITO, A 30 DE
DICIEMBRE DEL 2008.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

Rp-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a Cuenca de la compañía: GREEN PLUGS CIA. LTDA., inscrita con el No. 108 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha el dos de Marzo del dos mil siete. CUENCA, NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE. EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Cuenca, 19 de marzo de 2009

Dr. E. Cornejo

20-03-09

**SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
CIUDAD**

De mi consideración:

La compañía "GREEN PLUGS COMPAÑÍA LIMITADA., comunica que el día 09 de enero de 2009, se han registrado las siguientes transferencias de participaciones en libro de socios y participaciones.

CEDENTES

BENITO MANUEL JARAMILLO MOSCOSO
C.I.: 1705275822
MARIA JOSÉ SAMPER COMPUZANO
C.I.:1708174311
NACIONALIDAD: Ecuatorianos
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 4 participaciones
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$1,00

CESIONARIO

PATRICIO SALAZAR CORDOVA
C.I. 170781435-4
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

CEDENTE

FLORES DEL VALLE VALLEFLOR CIA. LTDA
RUC: 1791329155001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 96 participaciones
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$1,00

CESIONARIO

PATRICIO SALAZAR CORDOVA
C.I. 170781435-4
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

CEDENTE

FLORES DEL VALLE VALLEFLOR CIA. LTDA
RUC: 1791329155001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 100 participaciones
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$1,00

CESIONARIO

RODRIGO A. CORDERO MOSCOSO
C.I. 010180168-6
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

CEDENTE

FLORES DEL VALLE VALLEFLOR CIA. LTDA
RUC: 1791329155001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 100 participaciones

CESIONARIO

RITA M. PERALTA MARQUEZ
C.I. 010212486-4
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$1,00

CEDENTE

FLORES DEL VALLE VALLEFLOR CIA. LTDA.

RUC: 1791329155001

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 100 participaciones

VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$1,00

CESIONARIO

FERNANDO CRESPO CUESTA

C.I. 010262436-8

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

Adjunto encontrará copia de la escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía Green Plugs Cia. Ltda., para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente,


Benito Manuel Jaramillo Moscoso
Representante Legal